



CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

RESOLUCIÓN TRA N° 54/13/2016

**RM REGION METROPOLITANA,
31/08/2016**

VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS:

El artículo 14 bis letra g) de la Ley 18.838, el artículo 4° del D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público año 2016; la ley N° 20.883, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica; el D.L. 249 de 1974, y la resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a) Que, es necesario mantener la continuidad de las labores que desarrolla la Secretaría General, descritas a nivel esencial en el artículo 3° de la ley N° 18.838, sin perjuicio del resto de las tareas que esa ley, la normativa interna pertinente y el H. Consejo Nacional de Televisión le han encomendado y le asignen en el futuro;
- b) Que, por licencia médica superior a 15 días, el Secretario General del H. Consejo Nacional de Televisión no ha podido desarrollar sus funciones a contar del día 08 de agosto de 2016.
- c) Que, dicho personero ocupa como titular el cargo de Directivo Superior (Secretario General), grado 3° de la planta de personal de la institución contenida en el artículo 42 de la ley N° 18.838, y constituye una plaza de exclusiva confianza del H. Consejo, según el artículo 3° de la misma ley;
- d) Que, el cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4°, inciso quinto de la ley N° 18.834; es susceptible de ser proveído por medio de la figura de la suplencia;
- e) Que, en sesión de Consejo de fecha 08 de agosto de 2016 del H. Consejo Nacional de Televisión, se acordó nombrar como suplente en dicha plaza al Director Jurídico de la institución don Jorge Cruz Campos, por el tiempo que se extienda la licencia médica del titular, y mientras sean necesarios sus servicios;
- f) Que, don Jorge Andres Cruz Campos actualmente se desempeña como Director del Departamento Jurídico, y se encuentra nombrado como titular en el grado 5° de la planta de Directivos de la institución, cargo que mantiene en reserva de acuerdo al artículo 87 del Estatuto



Administrativo;

g) Que, el suplente reúne los requisitos educacionales establecidos en el artículo 34 de la ley N° 20.883 para el ejercicio de dicho y percibirá, según lo establecido en el inciso cuarto del artículo 4° del Estatuto Administrativo, las remuneraciones íntegras asociadas al grado 3° de la E.U.S. correspondiente al cargo de Directivo Superior (Secretario General) que suplirá;

RESUELVO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

a) Don(a) JORGE ANDRÉS CRUZ CAMPOS, RUN N° 7050883-4, en el cargo de SECRETARIO GENERAL, grado 3° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVA SUPERIOR, por impedimento de su titular, a contar del 8 de agosto de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios y mientras dure la ausencia del titular

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 8 de agosto de 2016.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

